



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. # **6051**

Por la cual se hace un encargo de funciones

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que a la Doctora MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.549.481 de Engativá, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, se le autorizó permiso para asistir al "Segundo encuentro de la Agenda Ciudadana de Control Fiscal Participativo para la Descontaminación del Río Bogotá, el día 13 de agosto de 2010.

Que por necesidades del servicio se hace necesario encargar al Doctor HERNANDO REYES DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.481.233 de Bogotá quién desempeña el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) de la Subdirección Financiera de las funciones del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras dure el permiso de la titular.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Encargar al Doctor **HERNANDO REYES DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.481.233 de Bogotá quién desempeña el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) de la Subdirección Financiera de las funciones del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras dure el permiso de la titular.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

12 AGO 2010

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Lucero Prieto B.
Aprobó: Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. # 6050

Por la cual se hace un encargo de funciones

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4696 del 27 de julio de 2009 se interrumpió el disfrute de vacaciones conferidas al Doctor **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.703.774, Director de Control Ambiental quedándole pendiente por disfrutar seis (6) días hábiles los cuales disfrutaría a partir del 17 de noviembre de 2009.

Que mediante Resolución No. 6995 del 13 de octubre de 2009, por necesidades del servicio fue aplazado el disfrute de dichas vacaciones hasta nueva fecha.

Que mediante memorando con radicado 2010IE23346 del 10 de agosto de 2010, el doctor **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO**, manifiesta que hará uso de los días pendientes de vacaciones, a partir del 17 agosto de 2010.

Que por necesidades del servicio se hace necesario encargar al doctor **OCTAVIO AUGUSTO REYES AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.447.023, quién es titular del cargo Subdirector de Recurso Hídrico y del Suelo, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental, mientras duren las vacaciones del titular.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Encargar al doctor **OCTAVIO AUGUSTO REYES AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.447.023, quién es titular del cargo Subdirector de Recurso Hídrico y del Suelo, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental, mientras duren las vacaciones del titular.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los _____

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE

Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Lucero Prieto B.
Aprobó: Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez

